

"Así como se nos mintió a nosotros, a otros también se les pudo haber mentido", dijo el ministro Hernán Álvarez

Ex presidente de Corte Suprema respalda explicación de Sergio Fernández

► Otros miembros del máximo tribunal acotan que se debe verificar que las ex autoridades civiles sabían de las detenciones y que actuaron maliciosamente ocultando esa información a tribunales, a fin de someterlos a proceso.

MALU URZUA

Recién con el Informe Rettig supimos dolorosamente que hubo desaparecidos. Luego supimos crudamente que muchos habían sido lanzados al mar. Así como se nos mintió a nosotros, a otros también se les pudo haber mentido", dijo ayer el ex presidente de la Corte Suprema y actual integrante de ésta, Hernán Álvarez, al ser consultado por *La Tercera* sobre las últimas resoluciones judiciales relacionadas a casos de DD.HH.

La opinión del ministro Álvarez coincide con las explicaciones que entregó el senador Sergio Fernández la semana pasada, cuando querellantes en el caso Operación Cóndor anunciaron una solicitud de desafuero en su contra basados en el procesamiento de César Benavides.

A este último el juez Juan Guzmán lo declaró reo junto a otro ex ministro del Interior (Enrique Montero), bajo el argumento de que por sus altos cargos en el gobierno militar no podían haber sabido de la existencia de detenidos desaparecidos. En su defensa, Fernández insistió en que fue engañado por los organismos de seguridad.

El ex presidente de la Corte Suprema es el único ministro designado por el gobierno militar que integra actualmente esa instancia.



HERNAN ALVAREZ, uno de los ministros más influyentes de la Corte Suprema, reiteró ayer la tesis del Poder Judicial de que a ellos se les ocultó información sobre las violaciones a los DD.HH.

Defensor de aplicar la ley de amnistía en los casos de DD.HH., crítico del juez español Baltasar Garzón, contrario al desafuero de Pinochet y representante del sector conservador del máximo tribunal, Álvarez es uno de los ministros más influyentes de la Corte Suprema.

Aun así, sus palabras respecto de la tesis de Guzmán son compartidas por otros de sus pares. Uno de ellos es de la opinión de que "si una autoridad civil le pregunta al jefe de seguridad qué está pasando con esto y él, en vez de contarle la verdad, le cuenta una película, qué más puede hacer".

En cuanto al razonamiento jurídico del juez Juan Guzmán, otros ministros dijeron que el conocimiento de las ex autoridades civiles debe necesariamente verificarse a través de antecedentes y determinar además que actuaron maliciosamente entregando información falsa a tribunales.

Otros supremos aseguran que la lógica del juez Guzmán puede derivar en cuestionamientos al accionar de la justicia.

Aunque algunos presumían que los procesamientos del juez a los ex ministros Benavides y Montero podrían ser valorados por la Suprema, ya que judicializaban la explicación que por años dio dicha instancia en torno a la inacción en violaciones a los derechos humanos -el ocultamiento de datos por parte de los organismos policiales-, varios ministros descartaron tal idea. Primero porque insisten que esta es una verdad ya dicha. Segundo, aseguran que suponer que "todos sabían" podría derivar en

Pero llamó a mirar "hacia adelante"
Lagos dice que le cuesta creer que ex ministros no sabían

Ayer el Presidente Ricardo Lagos se refirió a la petición de desafuero del senador UDI Sergio Fernández, acusado por los querellantes de la Operación Cóndor como cómplice de las desapariciones ocurridas durante su gestión en el gobierno militar.

Si bien el Mandatario planteó dudas de que el ex ministro del Interior no supiera de las violaciones a los DD.HH., también llamó a "mirar hacia adelante" en esta materia.

"Si ellos no tenían conocimiento que en Chile, en aquellas épocas, cuando a usted lo tomaban preso y lo trataban mal, por no decir lo torturaban, cuesta imaginar o comprenderlo, porque todo el mundo sabía lo que sucedía", dijo el Presi-

"Nadie quiere hacer caza de brujas (...)
miremos hacia adelante", dijo Lagos.

dente, pese a que la semana pasada el vocero de gobierno, Francisco Vidal, había comentado que "es posible que mucha gente que colaboró con la dictadura fue engañada".

Así, ayer Lagos zanjó la postura oficial. Porque si bien aseguró que era difícil que las autoridades no estuvieran enteradas -en la línea de la tesis del juez Juan Guzmán-, también hizo un llamado a avanzar en el campo de los DD.HH.

"Me parece importante que cada uno asuma sus responsabilidades. Nadie quiere hacer caza de brujas y es tremendamente importante que miremos hacia adelante ¿Cuánto tiempo vamos a seguir mirando hacia atrás?", dijo el Mandatario.

Fuentes concertacionistas aseguran que las declaraciones de Vidal habían provocado molestia en el Partido Socialista, donde las consideraron "desafortunadas". Según miembros del PS, también sorprendieron las informaciones respecto de que la postura de La Moneda respondía a un acuerdo tácito con la UDI de que no se apoyaría la tesis de penalizar las responsabilidades políticas.

El tema fue tratado ayer por la mesa PS, que acordó aprovechar una cita con Insulza para que el presidente (S) del partido, Camilo Escalona, "consultara" el contexto de los dichos de Vidal y expresara internamente el parecer del partido.



SERGIO FERNANDEZ: el juez Guzmán dio curso ayer a las diligencias solicitadas con miras a desafuero al senador.

un cuestionamiento a los jueces que rechazaron los amparos y no ordenaron investigación criminal.

Desafuero

Paralelamente, ayer el juez Guzmán acogió las diligencias-solicitadas por los querellantes en Operación Cóndor y despachó un oficio al diputado Carlos Montes para que declare como testigo.

El magistrado también citó a declarar al asesor de La Moneda Javier Luis Egaña y al sacerdote Cristián Precht. Tras el cumplimiento de las diligencias, resolverá sobre el pedido de desafuero del senador Fernández.

CORTE DE APELACIONES VERA EL MIERCOLES EL RECURSO

Defensa de ex ministro Montero pide libertad y apela al procesamiento

A más de una semana de haber sido procesado como cómplice del secuestro permanente de cuatro personas en el marco de la Operación Cóndor, Enrique Montero Marx (en la foto de archivo) fue notificado ayer en la Base Aérea El Bosque. El ex ministro del Interior (1982), subsecretario de dicha cartera en los 70 y general (R) de la Fach quedó entonces detenido en dicho recinto militar.

A diferencia del ex ministro César Benavides, quien permanece detenido en su casa desde la semana pasada, la defensa de Montero no solicitó arresto domiciliario. Además, apeló inmediatamente a la sentencia y solicitó la libertad del ex uniformado.

Dicho recurso quedó en tabla para mañana en la sexta sala de la Corte de Apelaciones. Esta será la primera prueba para la tesis levantada por el juez Juan Guzmán Tapia, quien procesó a ambas autoridades civiles fundamentando sus cargos en que dadas sus altas funciones ellos no podían sino saber que estaba desapareciendo gente a manos -en este caso- de la Dina.

La notificación de Montero fue coordinada por su abogado Hugo Rivera con el



ministro Guzmán. Montero no había sido notificado antes, pues al momento de su procesamiento se encontraba fuera del país, de vacaciones.

Además de los cargos formales que ejerció, Montero cumplió una misión de alta confianza. En medio del secretismo que rondó la nominación de Pinochet como el candidato presidencial en 1988, el retirado oficial fue el responsable de diseñar el procedimiento de nominación del entonces gobernante.

EDUARDO CONTRERAS, EL ABOGADO QUE PRETENDE DESAFORAR AL EX MINISTRO SERGIO FERNÁNDEZ:

"No todos los civiles deben ser procesados"

ROCÍO MONTES R.

El miércoles en la noche, pocas horas después de haber solicitado formalmente el desafuero del senador de la UDI Sergio Fernández en el Palacio de Tribunales, el abogado Eduardo Contreras tomó cuatro días de vacaciones en un sector rural cercano a Chillán. Desde ahí, lejos de la maraña política que se desató para el ex ministro del Interior del gobierno del general (r) Augusto Pinochet, el jurista se refirió a este nuevo capítulo que se abre en el tema de los DD.HH.

—¿Qué opina de la declaración del ministro Francisco Vidal respecto de que el ex ministro Fernández fue engañado?

—Ni el propio ministro Vidal se cree el cuento de que el ex ministro Sergio Fernández no sabía lo que hacían los que de algún modo eran también sus subordinados. Cuando Fernández le ordena a Odlanier Mena, jefe de la CNI, que toda la información de tribunales debe hacerse exclusivamente a través de él —y Odlanier Mena obedece— es una demostración clarísima que era una autoridad con poder y no puede alegar desconocimiento. Por lo tanto, las palabras de Vidal me parecen un mal chiste.

—¿Considera que representan un apoyo de La Moneda a la derecha?

—Claro que las considero un apoyo de La Moneda a la derecha. Algo que me parece muy sospechoso si se tienen en cuenta las declaraciones del senador Andrés Chadwick que, a propósito de la petición de desafuero de Fernández, dijo que hay que llegar a un acuerdo de alto nivel para evitar que se judicialice la política. Entonces, como abogado de derechos humanos, yo me pregunto: ¿pretenden, mediante un acuerdo político, evitar que se persiga la responsabilidad penal de los ministros civiles de Pinochet? Las palabras de Vidal parecen ser una clara aceptación a la insinuación abierta de llegar al acuerdo que menciona Chadwick.

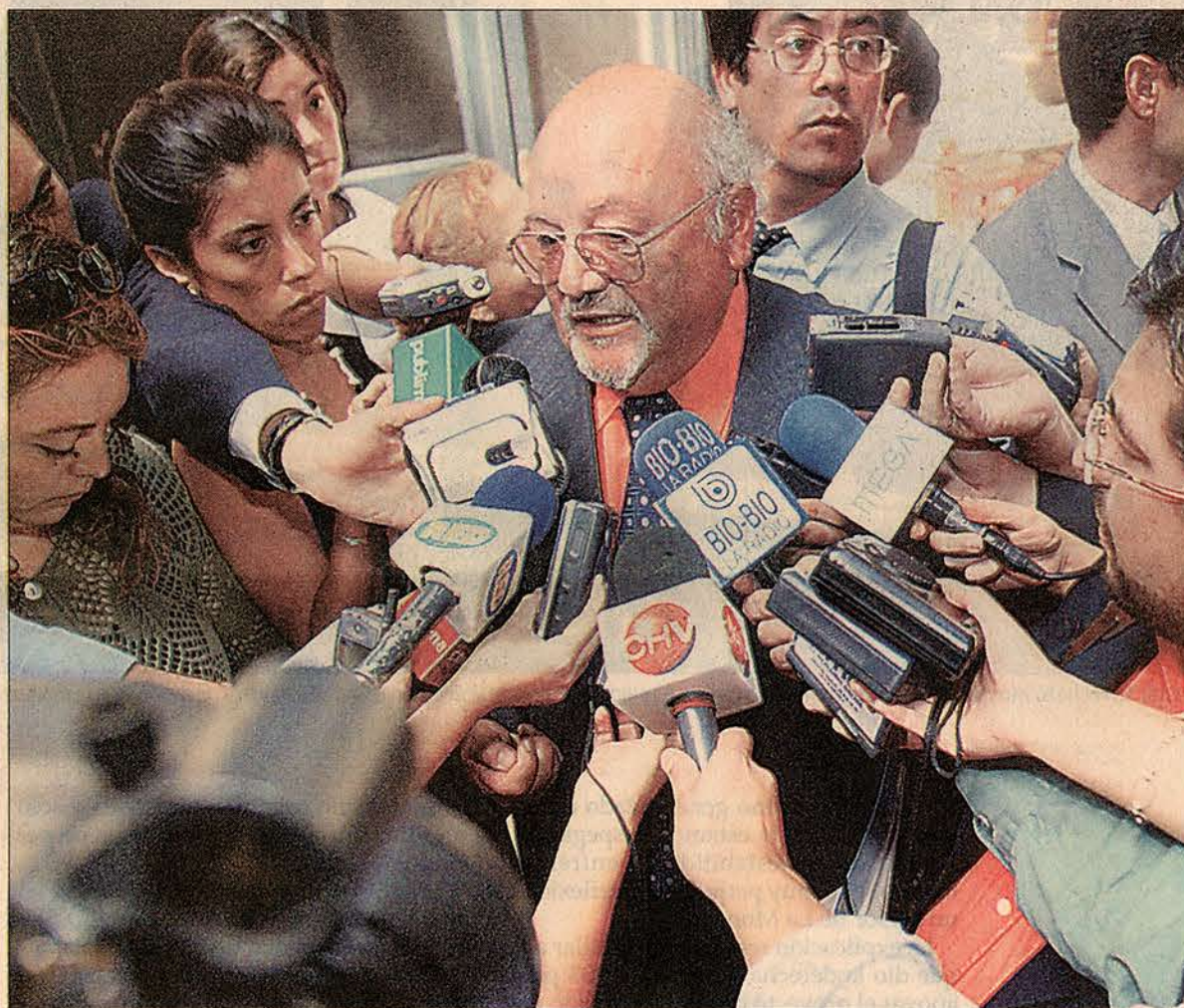
—El senador Chadwick dijo el viernes que el Gobierno tiene que apelar por la paz social...

—Presentar un eventual juicio contra Fernández como un peligro para la paz social en Chile es el viejo chantaje de la derecha que logra asustar a los gobiernos de la Concertación. Como tanto dice Lagos, el Gobierno lo que debe hacer es dejar que las instituciones funcionen y que el Poder Judicial actúe.

—¿Ustedes continuarán pidiendo pro-

El jurista que esta semana se transformó en el "rostro" de las acusaciones contra los ex funcionarios civiles del gobierno militar, señala que antes de investigar a otros ex colaboradores del general (r) Pinochet, recopilará en detalle los antecedentes que los inculpan.

"No se trata de disparar a la bandada", dice.



EL DÍA "D".— El abogado Contreras el miércoles en Palacio de Tribunales presentó la petición de desafuero para el senador de la UDI y ex ministro del Interior Sergio Fernández.

cesamientos de ex ministros del régimen militar?

—Hay que dejar en claro que los abogados de derechos humanos somos personas serias y que no se trata de disparar a la bandada: esto no se trata de una persecución política, no se trata de que todos los funcionarios civiles de Pinochet deban ser procesados. Se intenta presentar esto como una ofensiva política, con el objetivo de eludir la responsabilidad penal de los implicados... pero eso no es así. Por ejemplo, respecto de Sergio Onofre

Jarpa, en este momento no tengo antecedentes. Ahora, si a propósito de una investigación apareciera con algún nivel de participación, que permitiera sostener que es cómplice o encubridor, seguramente lo haríamos... ¡Pero no lo hacemos si no tenemos antecedentes! ¡No hay una mafia, no hay una persecución que pueda poner en peligro la paz social de Chile!

—Se habla de que estarían recopilando antecedentes en contra de Jovino Novoa y Alberto Cardemil...

—Si surgiera algún antecedente que

implicara a Novoa y a Cardemil, no hay dudas de que lo haríamos. Pero mientras no lo haya, no lo vamos a hacer.

—¿Cómo cree que será acogida esta tesis en la Corte?

—Si se actúa con estricto apego a la ley, no hay duda de que tiene que ser acogido el desafuero en contra de Fernández, porque cabe dentro de lo que sanciona el Código Penal de Chile. Si no es desafuero, será sólo por la descarada intervención política de los poderes fácticos y del Gobierno, y espero que no caiga en esa trampa el Poder Judicial.

—Pero Chadwick ha señalado que bajo la misma premisa, de la responsabilidad penal de las autoridades políticas, se tendría que someter a proceso a toda la cúpula del PC de 1991 por el asesinato de Jaime Guzmán...

—Él sabe perfectamente que el PC no tiene absolutamente nada que ver en el asunto de Jaime Guzmán: sabe perfectamente qué ocurría con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en 1991 y las divisiones que se habían producido con el PC. Acusar al PC es volver a un anticomunismo troglodita de la época de las cavernas. Además, el asesinato de Guzmán es muy lamentable, pero no tiene nada que ver con las sistemáticas violaciones a los derechos humanos que se cometieron en dictadura. El senador Andrés Chadwick está comparando papas con uvas...

—Abogado, ¿por qué pedir primero que se cumplan siete diligencias antes de solicitar el desafuero del senador Fernández?

—El único sentido que tienen es reforzar esta petición. Para solicitar un desafuero, bastarían sospechas de que la persona que tiene fuero tiene alguna responsabilidad —en algún nivel— en un hecho que tiene caracteres de delito. Lo podríamos haber pedido pura y simplemente. Pero justamente por eso —porque queremos actuar con la mayor responsabilidad ética, profesional y jurídica— es que pedimos que el ministro primero haga estas diligencias para fortalecer nuestra posición. Porque ya nos basta con los antecedentes que hay en el proceso de la Operación Cóndor. ■

JUICIO A LOS CIVILES:

La Moneda al rescate de la derecha

JUAN DIEGO MONTALVA

El jueves en la tarde, el Presidente Ricardo Lagos tomó un avión para la isla Juan Fernández dejando una orden clara a sus hombres. El tema del juicio a los civiles había que detenerlo, y el Gobierno debía enviar señales de que no estaba de acuerdo con esta "casa de brujas", como calificó uno de sus colaboradores.

El Gobierno se dejó unos días para pensar sobre el asunto. Uno nada sencillo, puesto que La Moneda había patrocinado con entusiasmo el Informe sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech) en diciembre pasado, y defender a las autoridades civiles del régimen podía parecer contradictorio.

Sin embargo, la decisión del abogado Eduardo Contreras de solicitar diligencias para el desafuero del senador Sergio Fernández fue la señal de que se había encendido la mecha para investigar a otros civiles del régimen militar.

Todo esto motivó una serie de reuniones el martes en La Moneda.

Reunión Lagos-Comité Político

Es en ese momento que la situación entra al despacho presidencial y que comienza el análisis respecto de la posición oficial. El principal interlocutor del Presidente habría sido Ernesto Ottone, con la participación esporádica del ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Vidal, y el ministro Secretario General de la Presidencia, Eduardo Dockendorf, y otros miembros del comité político. En La Moneda señalan que la posición estuvo clara desde el primer momento. "Esto es una cascada que puede no terminar y extenderse eternamente", explican y destacan que el análisis de los asesores legales es que existen pocas probabilidades de éxito para Contreras y que esto era principalmente una maniobra comunicacional.

Mientras, la derecha —que no sabía cuál era la posición del Gobierno— entendió el prolongado silencio oficial como una decisión de aparecer como mero espectador. Esto motivó que la UDI mandara una señal el miércoles con un tras-

El Gobierno está preocupado por el procesamiento de los ex ministros del gobierno militar. En La Moneda decidieron hacer un gesto a la derecha y declarar su oposición a la estrategia del PC por carecer de base jurídica. Algunos ven en esta decisión una vuelta de mano a los Proyectos de Modernización del Estado que salvaron al Gobierno en plena crisis MOP Gate.



REENCUENTRO.— La posibilidad de procesamientos de civiles volvió a vincular a la oposición y el gobierno a través de Francisco Vidal, Juan Antonio Coloma y Ernesto Ottone, entre otros.

cendido en el diario "Siete" que señalaba que el caso "obliga a un acuerdo a todos los niveles". Rápidamente, La Moneda se comunicó con la UDI para expresarle que discrepaba con lo que estaba pasando y que pronto manifestaría su opinión públicamente.

Cuando Lagos se disponía a abordar el avión de la FACH a Juan Fernández, el jueves pasado, el ministro Francisco Vidal apareció cerca de mediodía en el Patio

de los Naranjos para dar la primera señal de rechazo a la maniobra de los abogados vinculados al Partido Comunista. El secretario de estado decidió referirse al ministro Fernández como un "engañado" por el gobierno militar. "(Lo de Sergio Fernández) quiere decir entonces que las fuerzas de represión no sólo engañaron a los chilenos en su conjunto, no sólo engañaron al mundo, no sólo a las víctimas, los presos, los torturados, los apaleados,

sino también engañaron a las autoridades civiles de la época".

En las filas de los partidos de la Concertación que son más duros en materia de derechos humanos existe cierta calma y —con excepción de personas afectadas directamente, como el diputado PS Carlos Montes— se ha optado por mantener silencio y no alimentar el conflicto. Sin embargo, no ocultan su satisfacción por la discusión que ha emergido. "La decla-



Polémica con el Gobierno:

Lavín decidido a defender a Fernández

Abanderado y Alianza rechazaron duramente los dichos de Lagos y su cambio de discurso.

MÓNICA GUERRA

En una reunión que Joaquín Lavín sostuvo antenoche con algunos de sus asesores, quedó trazada la línea a seguir. El abanderado de la Alianza les notificó a sus colaboradores que entregaría todo su respaldo al senador Sergio Fernández, cuyo desafuero fue pedido por los querellantes de la Operación Colombo para que declare en su condición de ex ministro del Interior del gobierno militar.



"Mejor no ir por ese camino de las descalificaciones que se ha tomado el señor Lavín en los últimos días".

JOSÉ M. INSULZA
Ministro del Interior.

Lavín concordó con sus asesores que no aceptarían que se cuestionara a este senador de la UDI, fundador de ese partido y a quien reconoce rectitud moral, especialmente molestos con las declaraciones del Presidente Ricardo Lagos el día anterior, cuando afirmó que "cuesta imaginar o comprender" que los ex ministros no supieran lo que ocurría.

Consideraron que las palabras del Presidente eran contradictorias con la postura manifi-

tada en privado por el Gobierno y con la doctrina de no intervenir en los temas que se encuentren en los tribunales.

Esto lo llevó a asumir una dura posición en que le advirtió los riesgos de sus palabras.

Usando su mismo argumento indicó que "yo también me puedo imaginar muchas cosas. Si estamos en el campo de la imaginación, obviamente que es difícil imaginarse que el Presidente de la República, cuando fue ministro de Obras Públicas, no supiera la corrupción que

había o no supiera lo que estaba pasando con el caso MOP-Gate", dijo ayer Lavín, provocando entusiastas aplausos de quienes le escuchaban en unos talleres laborales, en Renca.

Lavín también enrostró a Lagos el cambio en su discurso de prescindencia en temas radicados en los tribunales y le llamó a ser imparcial. "Hay una cosa que quisiera decirle al Presidente: no rompa una norma que usted mismo se autoimpuso, que



ARREMETIDA.— Joaquín Lavín está decidido a no aceptar que se cuestione al senador Sergio Fernández y por eso su dura crítica a Lagos. Aprovechó una visita a Renca para responder a las declaraciones del Mandatario

es decir que no debe interferirse ante el Poder Judicial y que las instituciones tienen que funcionar", le señaló.

A la categórica actitud de Lavín se sumaron ayer la UDI y RN, mientras desde el Gobierno el ministro del Interior, José Miguel Insulza, y el vocero Francis-

co Vidal salieron a recuperar el discurso de no opinar sobre asuntos que llevan los tribunales, que había sido desplazado por las opiniones de Lagos.

En La Moneda se admite que las palabras del Presidente respondieron a la necesidad de tranquilizar a la izquierda, in-

quieta por las informaciones de que el Gobierno podría compartir la misma preocupación de la derecha frente a la situación abierta con la tesis del juez Juan Guzmán —que apunta a que al ejercer determinados cargos no se puede aducir ignorancia— porque aparecería inclinándose en contra de los procesamientos a los ex ministros de Pinochet. Pero el tono de Lagos, no sólo molestó e hizo reaccionar a Lavín.

También desde la UDI los diputados Rodrigo Álvarez y Marcelo Fornie le advirtieron que tenga cuidado con ese tipo de declaraciones "injustas, equivocadas y extraordinariamente peligrosas", porque todos los chilenos podrían preguntarse qué pasó con el escándalo en las aulas tecnológicas cuando fue

RESPUESTA

► "CUESTA imaginarse que el Presidente cuando fue ministro del MOP no supiera la corrupción que había", dijo Lavín.

ministro de Educación, el escándalo Mop-Gate cuando fue ministro de OO.PP., o si no supo los graves problemas del Puente Loncomilla cuando él lo mandó a construir.

En este escenario, La Moneda intentó rescatar que lo principal en las palabras del Presidente

Lagos fue que debía mirarse al futuro.

Primero con las declaraciones de Insulza de separar responsabilidades políticas de pen-

nales y luego por la vía de su vocero, Francisco Vidal.

Éste aprovechó la embestida de Joaquín Lavín para retomar la posición de que no está por una "caza de brujas", como también afirmó el Presidente Ricardo Lagos, culpando al abanderado opositor de crear un clima de confrontación.

Ex ministro precisó que su conocimiento era genérico

Senador Sergio Fernández explica cómo actuó en el tema de derechos humanos.

HERNÁN CISTERNAS

Luego de que el Presidente de la República, Ricardo Lagos, pusiera en duda que las autoridades civiles del gobierno militar no supieran de las violaciones a los derechos humanos, el senador Sergio Fernández (UDI) precisó cuál fue el grado de conocimiento que tuvo sobre estos casos cuando ejerció el cargo de ministro del Interior.

Hablando en la tarde de ayer en el Senado, Fernández sostuvo que lo que existía era un "conocimiento genérico", pero no "específico" sobre las violaciones a los derechos humanos, el que provenía de las publicaciones de prensa, de organismos nacionales e internacionales y de personas que daban cuenta individualmente de tales hechos.

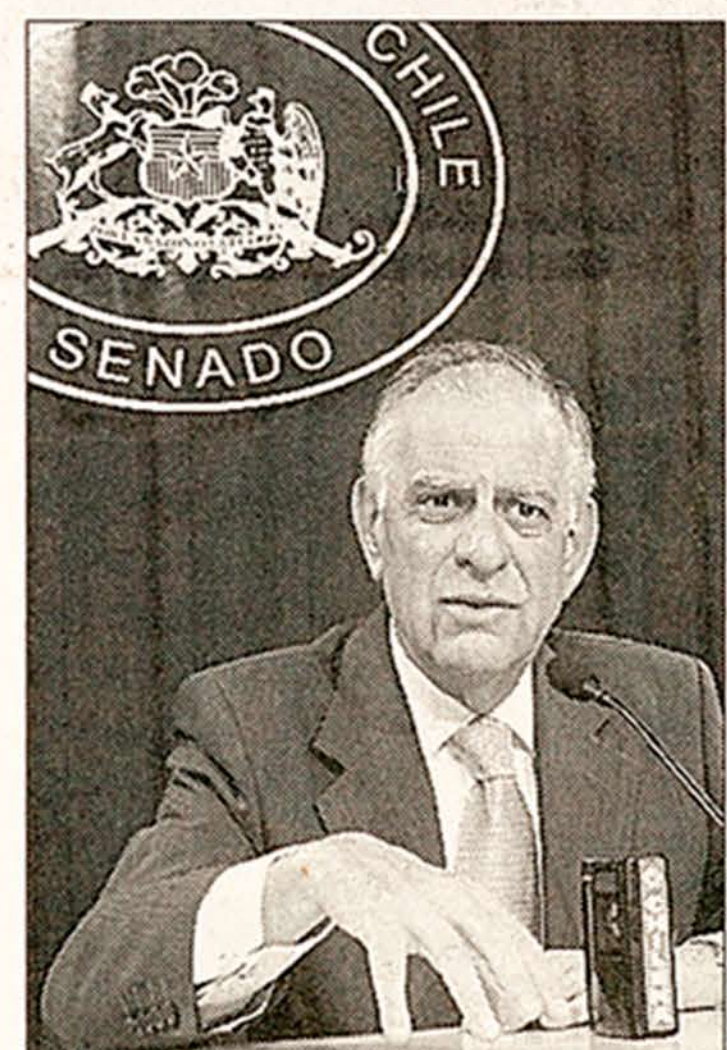
El parlamentario agregó que la información que proporcionó a los tribunales respecto al tema fue la que objetivamente ese ministerio recibió en cada ocasión de los servicios de seguridad, los que no dependían de esa cartera.

"Como todos sabemos, muchas situaciones se apartaron en esos días de los esquemas regulares controlados por las autoridades. La información que disponíamos provenía de los servicios de seguridad (...). Hoy sabemos que ellos no entregaron la información tal cual hoy la conocemos".

Por esta razón, aseguró, ni Interior ni los tribunales tuvieron responsabilidades si actuaron con información incompleta.

En cuanto a su actuación, indicó que ante cada solicitud de información que los tribunales hicieron al Ministerio del Interior, "siempre contestamos con la verdad. Si frente a la consulta respecto a una persona determinada carecíamos de información, lo informábamos así. A los tribunales no se les puede informar sobre suposiciones ni sobre hechos que no pueden ser comprobados. Nosotros respondíamos sobre la base de la información que recibíamos de los organismos de seguridad".

Agregó que no se puede des-



Senador UDI Sergio Fernández, ex ministro del Interior.

conocer que a partir del momento en que él asumió el ministerio se hicieron todos los esfuerzos posibles para mejorar sustancialmente la situación de los derechos humanos y que eso está reconocido en diversos informes especializados.

Manifestó que "vimos que la verdadera manera de poder enfrentar una solución definitiva al tema de los derechos humanos era la restauración de la de-

mocracia" y que en ello trabajó cuando asumió el ministerio. "Esta es nuestra mejor contribución al tema de los derechos humanos", destacó.

Respecto a las afirmaciones del Presidente Lagos, Fernández dijo que el Mandatario seguramente se refería al "conocimiento genérico" y no al "específico", agregando que las responsabilidades son individuales y no colectivas, por lo que no corresponde decir que el gobierno militar o los tribunales deban ser sancionados en globo, "porque hay personas con nombres y apellidos que eventualmente deben responder".

En cuanto a la petición de desafuero en su contra, afirmó que no tiene ningún fundamento y se trata sólo de una maniobra política del Partido Comunista. Reiteró también su absoluta disposición a colaborar con los tribunales. "Nunca he sido citado a declarar por el ministro Guzmán, quien lleva varios años investigando la operación Cóndor y la operación Colombo. Estoy disponible para dar toda la información". Aseguró confiar en la justicia y en que se rechazará la petición de desafuero.

Libertad

La Corte de Apelaciones verá hoy sólo la libertad bajo fianza de los ex ministros del Interior César Benavides y Enrique Montero y no la apelación al procesamiento como cómplices del delito de secuestro calificado en Operación Colombo.

El beneficio fue concedido ayer por el ministro Juan Guzmán con consulta al tribunal de alzada, previo pago de 300 mil pesos. Benavides deberá pagar el doble, porque está encausado también por el caso Operación Cóndor.

Por lo mismo, su situación será revisada en dos salas. En la Sexta, donde está radicado el caso Colombo, y en la Cuarta Sala, donde se ve el caso Operación Cóndor.

De ser rechazada la libertad, la apelación al procesamiento del juez Guzmán se verá el próximo 7 de marzo. De lo contrario, se fijará otra fecha.

Benavides cumple arresto domiciliario y Montero está en la Base Aérea de El Bosque.

RESPONSABILIDAD CIVIL

■ LA HISTORIA OCULTA DE SERGIO FERNÁNDEZ, UNO DE LOS PERSONAJES CLAVE DE LA DICTADURA



Ana Verónica Peña / Carla Alonso
REDACCION DE LA NACIÓN

Existen centenares de civiles que colaboraron y pertenecieron al régimen militar, y ahora miran para otro lado cuando les piden que asuman sus responsabilidades en las violaciones de los derechos humanos. Se han distanciado tanto, que ya no van ni al cumpleaños de Pinochet. Sergio Fernández Fernández (65), casado, cuatro hijos, fundador de la UDI, ex ministro del Trabajo y dos veces ministro del Interior de Pinochet, es uno de ellos. Pero no es cualquiera. Fernández era "el regalón de Pinochet", el civil que más cerca y durante más tiempo estuvo en su círculo de hierro, el elegido entre todos sus ex secretarios de Estado para representarlo en el senado como designado. Ésa es la historia conocida de Fernández, pero hay otra, soterrada y umbrosa, que hasta ahora nadie ha contado en público. Dicen que a Sergio Fernández, cuando era ministro del Interior, le gustaba pasearse por los centros de tortura. Tratamos de confirmar el dato entre algunos ex funcionarios del régimen y la única que dio señas de aquello fue la ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga. "Lo he oído mencionar, dicen que los agentes le decían el Cara'e Jote. Pero a mí no me consta", dijo. La ex secretaria de Estado agregó que, hasta donde ella sabía, ese dato salió en "La Historia Oculta del Régimen Militar", de los periodistas Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda. Así es, ahí está la historia, en el capítulo 33, pero el ministro en cuestión está identificado sólo como "un alto funcionario". Consultado al respecto, Salazar dijo a LND que "es cierto, Sergio Fernández era el ministro que se paseaba por los centros de tortura. Así me lo contó a mí y a Ascanio otro ex ministro de Pinochet". Pero Fernández ha insistido hasta el cansancio—incluso en estos días—en que él nada tuvo que ver con estos hechos. Todo lo contrario. Al fundador de la UDI y ahora senador por la XII Región le gusta repetir que el Informe Rettig demuestra que, mientras estuvo en el Ministerio del Interior, las violaciones de los derechos humanos disminuyeron notablemente. Pero aquello está lejos de ser así. El informe realmente divide a la dictadura en dos grandes períodos: 1973-1977

El senador y fundador de la UDI, ex ministro regalón de Pinochet, fue el civil que más cerca y durante más tiempo estuvo en su círculo de hierro. Se dice que supervisaba personalmente el trabajo sucio de la CNI en sus cuarteles. Sus visitas habrían sido tan habituales que hasta tenía chapa: el Cara'e Jote, le llamaban los agentes.



y 1978-1990, cuyo corte está dado por la disolución de la DINA y su reemplazo por la CNI. Y sostiene que, en la segunda parte, "las desapariciones se hicieron mucho menos frecuentes, aunque continuó la tortura con su secuela de muerte". No hace ninguna otra distinción, menos aún referida a la participación de Fernández en el gobierno.

LOS MUERTOS DE FERNÁNDEZ

Lo que sí establece el Informe Rettig es que, en esos períodos, las muertes estuvieron lejos de desaparecer. De hecho, se consigna que en los años en que Fernández estuvo en Interior murieron 142 personas producto de graves violaciones a los derechos humanos; 81 durante su primer mandato, entre 1978 y 1982, y 61 en el segundo, entre 1987 y 1988. Muchas de ellas fallecieron producto de la tortura. Como el estudiante de perio-

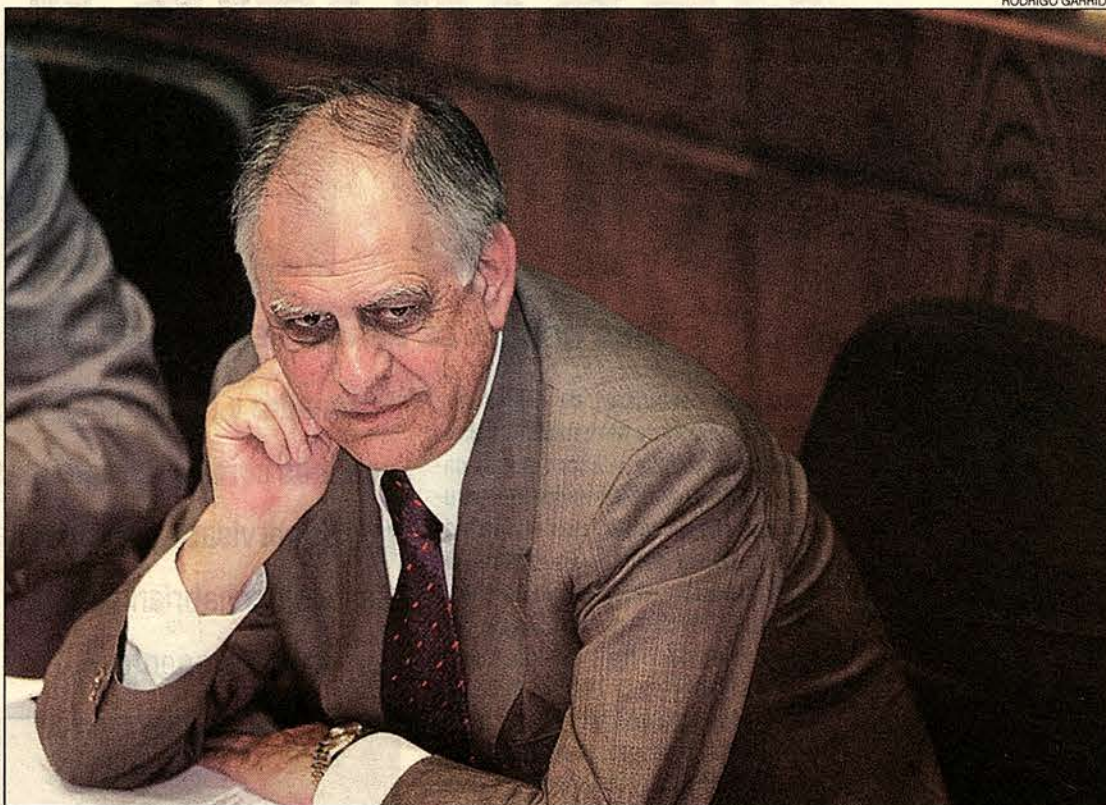
dismo de la Universidad Católica, Eduardo Jara. El joven fue secuestrado el 23 de julio de 1980 junto a la ahora periodista Cecilia Alzamora. Durante su detención, Jara fue sometido a diversas torturas, golpes en todo el cuerpo, aplicación de electricidad y otros tormentos que le produjeron evidentes y graves consecuencias físicas, heridas profundas en las muñecas, quemaduras en los tobillos y labios, contusiones en la frente y en la nariz. El 2 de agosto ambos fueron liberados, pero Jara falleció ese mismo día, mientras era atendido en la Posta 4. Para Cecilia Alzamora, como ministro del Interior, Fernández tiene "absolutamente toda la responsabilidad" de lo ocurrido. "Si nunca supo de nuestra detención y fuera una persona decente, lo primero que debería haber hecho era renunciar, porque significa que fue sobrepasado", dice. "Fernández le está mintien-

RESPONSABILIDAD CIVIL

do al país, lo conozco desde los años en que trabajé como reportera en el Congreso Nacional, siendo él parlamentario, y creo que necesita sincerarse con el resto de los chilenos", añade Alzamora. Bajo el mandato de Fernández, también fue asesinado el presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez. "Durante el juicio de mi padre, siempre dijimos que hay por lo menos dos personajes que tuvieron una responsabilidad moral, cristiana y política. Pinochet, quien dio la orden de asesinarlo, y Sergio Fernández, a quien llamó desde el sur para que se hiciera cargo del tema", dice Tucapel Jiménez hijo. Agrega que Fernández participó en las reuniones con Humberto Gordon, el director de la CNI, y con todos los agentes que participaron en el asesinato de su padre. "Pienso que si él supo todo, fue un encubridor. Al igual que Jovino Novoa, quien, desde la Subsecretaría General de Gobierno, dio las órdenes de seguir y amedrentar a mi padre. Que ahora digan que no saben nada, me parece hasta ridículo", sostiene. Otra de las víctimas del período fue Lisandro Sandoval Reyes. Su nombre apareció en la prensa, en mayo de 1981, en una lista de nueve personas a las que el ministro del Interior requería presentarse ante cualquier unidad policial. Sandoval murió en agosto del mismo año en lo que el régimen informó como un enfrentamiento, pero que fue calificado por la justicia como un homicidio. En esta causa, Fernández fue inculpado como cómplice y encubridor, pero el 13 de noviembre del año pasado, la Corte de Apelaciones sobreseyó el caso.

DESAPARECIDOS Y TORTURADOS

Mientras Fernández fue ministro del Interior entre 1978 y 1982, desaparecieron nueve personas tras ser detenidas por agentes del Estado. Pero su responsabilidad con este tipo de casos no acaba allí. Hace unos meses, uno de los abogados querellantes en el caso Operación Colombo pidió que fuera citado a declarar para que explique la información falsa que entregó siendo ministro, cuando se investigaba la desaparición de 119 chilenos en el exterior. En tanto, los torturados bajo su mandato se cuentan por centenares. Y ya hay algunas acciones judiciales en marcha. El 25 de noviembre de 2003, 25 personas detenidas y torturadas por la CNI presentaron una querrela en contra de Augusto Pinochet, Sergio Fernández y Sergio Onofre Jarpa. La divulgación del Informe Valech sobre la tortura en los próximos días pondrá nombres a otras vícti-



RODRIGO GARRIDO

mas de Fernández que salvaron con vida, pero arrastran consigo las secuelas de una política institucionalizada. Entre ellos se cuentan los actuales diputados Carlos Montes y Sergio Aguiló, quienes recientemente hicieron públicas sus experiencias a manos de la CNI. Con Montes, el senador UDI cometió un error garrafal. En medio de las pruebas que aportó a tribunales para que Montes fuera procesado como dirigente clandestino del MAPU, adjuntó la declaración extrajudicial ante la CNI de Juan Maino, otro dirigente del MAPU. Nunca pudo explicar cómo llegó a sus manos, si en la causa por la desaparición de Maino sostuvo que éste nunca fue detenido por fuerzas de seguridad. "Él era ministro del Interior y le informaban de todos los casos. Fernández sabía lo que estaba ocurriendo con cada una de las personas detenidas. De todos los casos de desaparecidos y torturas mientras fue ministro, él tiene responsabilidad", dice el ahora diputado socialista a LND. Según confidenció a este medio un abogado que integró la Comisión Valech, en el informe que se conocerá en los próximos días figura este episodio y otros relativos a Fernández. "Toda la política represiva era bendecida desde el Ministerio del Interior, ya que había un encubrimiento a todo lo que hacían los organismos de seguridad. Él negaba a los tribunales las detenciones, y en otros casos las legalizaba. Fernández encubría

a los servicios de seguridad", asegura el jurista, y con conocimiento de causa. Él mismo agrega que el informe también se referirá a la responsabilidad de Fernández en la expulsión del país del prohombre de la DC Jaime Castillo Velasco, entonces presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y otros tres dirigentes opositores, en agosto de 1981.

PRESUNTOS, PERO BIEN DESAPARECIDOS

Cuando asumió el Ministerio del Interior por primera vez, en abril de 1978, Fernández aseguró que venía a hacerse cargo de una nueva etapa, la de "la reconciliación nacional", que marcaría un antes y un después en materia de excesos. Es más, dijo que estaba dispuesto a colaborar con el esclarecimiento de los casos de detenidos desaparecidos. Aún hoy sostiene que así fue. La mayor parte de las veces hablaba de "presuntos desaparecidos"; en otras, se traicionaba solo. Como cuando perdió el control por la huelga de hambre que hicieron durante 17 días los familiares de detenidos desaparecidos poco más de un mes después de haber asumido. Molesto, dijo "en cualquier guerra la gente desaparece y nadie pide, ni nadie da explicaciones". Igual se comprometió a investigar. Después volvía a que esto era una fantasía del marxismo. Como en su discurso del 15 de junio de ese mismo año cuando dijo que, "considerando que la gran mayoría de presuntos desaparecidos corresponden precisamente a activistas comunistas, socialistas y miristas", era muy factible que esas personas hayan pasado a la clandestinidad o



hayan caído en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, sin ser identificados porque usaban documentación falsa. Unos párrafos más abajo, de nuevo justificaba las desapariciones, por si acaso alguna vez se comprobaban: "Es necesario que el país comprenda que derrotar una subversión violenta y organizada constituye un desafío que ha exigido la acción constante, abnegada y preventiva de los organismos de seguridad, en términos que ella no puede ser enjuiciada pretendiendo aplicarle criterios propios de una época de normalidad". Pese a las promesas, su actitud no fue nada colaboradora. En septiembre de 1978, el cardenal Raúl Silva Henríquez le entregó al gobierno militar un estudio sobre las violaciones de los derechos humanos, recordándole a Fernández su compromiso de recabar información. En total, se contabilizaban entonces 613 desaparecidos; Fernández respondió que sólo 25 estarían acreditados y podrían acogerse a "muerte presunta".

CIVILIZANDO AL RÉGIMEN

El nombramiento de Fernández a la cabeza del gabinete quedó en la historia como el desembarco masivo de los civiles en el gobierno militar y como el inicio de la institucionalización del régimen. Y en este rol de civilizar, hizo "valiosos" aportes en la legalización de los abusos que caracterizaron a la dictadura. Bajo su ejercicio como titular de Interior, se dictaron varios decretos en ese sentido. Uno fue el N° 3.168, de enero de 1980, en virtud del cual la facultad presidencial de arrestar hasta por cinco días durante el estado de emergencia se delegó al ministro del Interior, es decir, a él; otro, el decreto ley N° 3.451, de julio de 1980, amplió dicho plazo a 20 días cuando se investigaban delitos contra la seguridad del Estado con resultado de muerte, lesiones o secuestro de personas, lo que, sin duda, aumentó el calvario de muchos. Ésa es una muestra de los documentos públicos; pero los hubo también secretos. Uno de ellos, firmado por Fernández en su calidad de secretario de Interior, y por César Raúl Benavides, como ministro de Defensa, fechado el 22 de agosto de 1980, crea la Unidad Antiterrorista (UAT) con directa dependencia de Pinochet. El nuevo aparato de seguridad fue el que ejecutó la Operación Albania, que dejó 12 muertos en junio de 1987. Otro ejemplo es la circular que firmó el 25 de mayo de 1978, mediante la cual prohibió a la CNI dar respuestas a los tribunales cuando era consultada en el contexto de los recursos de amparo.

NOTABLE ENTRE NOTABLES

Sergio Fernández es uno de los 39



Tras su primer periodo como jefe de gabinete de Pinochet, a partir de 1982 presidió la Comisión de Estudios de Leyes Orgánicas, hasta que volvió a la cartera de Interior, en 1987.

Con Carlos Montes, el senador UDI cometió un error garrafal. En medio de las pruebas que aportó a tribunales para que el actual diputado PS fuera procesado como dirigente clandestino del MAPU, adjuntó la declaración extrajudicial ante la CNI de Juan Maino, otro dirigente del MAPU. Nunca pudo explicar cómo llegó a sus manos, si en la causa por la desaparición de Maino sostuvo que éste nunca fue detenido por fuerzas de seguridad.

... nombres en la lista de extraditables del juez Baltasar Garzón. Son todos notables, como los máximos jefes de los aparatos de seguridad Manuel Contreras, Odlanier Mena y Hugo Salas Wenzel; y reconocidos torturadores procesados por asesinato como Pedro Espinoza, Eduardo Iturriaga Neumann, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff, Álvaro Corbalán, Osvaldo Romo y Sergio Arellano Stark. Su inclusión en la lista no es el único dato que evidencia la importancia de Fernández en la dictadura. Dejando de lado a Pinochet, su nombre es el más mencionado en la Historia Oculta del Régimen Militar, 86 veces para ser exactos. Más incluso que los otros miembros de la Junta Militar. Y es que su relación con el régimen comenzó el mismo 11 de septiembre de 1973. El golpe pilló a Fernández como abogado de la Caja Bancaria de Pensiones, a donde había ingresado en 1967. "Cuando lo contraté, Fernández era ayudante de derecho civil del profesor Lorenzo de la Maza, en la escuela de derecho de la Universidad de Chile. Fue leal, un buen sirviente para mí, destacaba por sus buenos consejos", recuerda para LND Mario Bravo, gerente de la Caja Bancaria de

Pensiones hasta 1973. Allí también estaba el amigo y todavía socio de Fernández —en Inmobiliaria Baguales— Vasco Costa. Ambos se encargaron de "regularizar" la situación en el organismo previsional. - Fernández me dijo: "Hay muchos elementos comunistas que le hicieron problemas, ¿por qué no los echa?"-, recuerda Bravo. Pero él se negó y le costó el puesto. La gerencia la asumió entonces el mismo Fernández. "Habría que investigarlos, porque se robaron todos los bienes de la Caja de Pensiones", agrega Bravo. Al gobierno propiamente tal, Fernández ingresó el 8 de marzo de 1976, como ministro del Trabajo; ahí encabezó la represión laboral y desmanteló los sindicatos. Pero su real desembarco en la dictadura ocurrió unas semanas después, cuando se integró a la ASEP, el casi desconocido comité de asesoría política encargado del análisis diario de información y formulación de recomendaciones al dictador. El equipo era comandado por el ministro del Interior, general César Raúl Benavides, y lo integraban, además, el ministro de Hacienda, Sergio de Castro; el canciller Patricio Carvajal; el jefe del Estado Mayor Presidencial, general Sergio

RESPONSABILIDAD CIVIL

Covarrubias y el subsecretario del Interior, coronel Enrique Montero Marx. Fernández fue el primer ministro del Trabajo al que se le abrían esas puertas. Un año después, ingresaría también la ministra de Justicia, Mónica Madariaga.

EFÍMERO CONTRALOR

Su primer gran servicio a la dictadura, Fernández lo prestó en el contexto del repudio internacional por las violaciones de los derechos humanos. El 7 de diciembre de 1977, la comisión especial de la ONU había votado la condena. El ahora presidente de RN, Sergio Diez, era el embajador del gobierno militar ante la instancia internacional. Diez se defendió como pudo, dio cifras y mostró documentos para invalidar las acusaciones, e incluso llegó a decir que "muchos de los presuntos desaparecidos no tienen existencia legal en Chile". Pero no logró evitar que 98 países la aprobaran, entre ellos Estados Unidos. En la ASEP se encendió la alarma de inmediato. Un pequeño grupo tomó la iniciativa. Y Fernández lo comandó. De hecho, fue en la casa de uno de sus íntimos donde se dio cuerpo a la idea que provocaría el primer quiebre al interior del gobierno militar: había que hacer una consulta para que la ciudadanía respaldara al gobierno en medio de "la agresión de la ONU", concluyeron. Al general Leigh y al almirante Merino la idea les pareció descabellada. El 16 de diciembre la condena internacional fue ratificada por la Asamblea de la ONU. Cinco días después, Pinochet anunció la realización de la consulta; al mismo tiempo designó a los encargados: César Benavides, Mónica Madariaga y Sergio Fernández. Los tres tenían que organizarlo y coordinarlo todo en sólo dos semanas, pues la fecha la fijó para el 4 de enero. A la oposición interna que evidenciaron Merino y Leigh, se sumó un contratiempo aún mayor: el contralor de la República, Héctor Humeres, expresó reparos "de forma y de fondo" a la convocatoria. La osadía le costó su jubilación anticipada. El reemplazante fue, justamente, Sergio Fernández. La medida se concretó el 28 de diciembre, Día de los Inocentes. En menos de 24 horas, el nuevo contralor cursó el decreto supremo que convocaba a la consulta, listo para ser publicado en el Diario Oficial. Cuatro meses después dejó el cargo. Días después de la consulta, Pinochet le pidió que lo acompañara a un viaje a Punta Arenas, en medio de la crisis con Argen-



Fue inolvidable la imagen de la estudiante universitaria Karin Eitel, acusada de ser cómplice en el secuestro del coronel Carlos Carreño, declarando ante las pantallas de TVN durante su cautiverio en la CNI, visiblemente torturada. Ella fue detenida el 2 de noviembre de 1987, cuando aún no habían pasado tres meses del dictamen que prohibía la tortura y que hoy enarbola Fernández.

tina. Según consignó la revista *Qué Pasa* en la crónica de este viaje, el contralor Fernández pasaba por ministro; es más, casi parecía el jefe de gabinete. Una observación, sin duda, premonitrice.

EL ASCENSO

Los líos con Argentina no eran el único foco de preocupación de Pinochet a inicios de 1978. El exhorto de la justicia norteamericana por la declaración de Michael Townley como inculpaado en el asesinato de Orlando Letelier y Rony Moffit, ocurrido dos años antes en Washington, tenía al gabinete tensado al máximo. Los siete ministros civiles del régimen tomaron la iniciativa y, en una cena privada, en la casa de Pinochet, le aconsejaron un cambio radical: era imperioso civilizar al gobierno, cambiarle la cara. En el encuentro destacó por su oratoria el ministro del Trabajo, Vasco Costa, que había llegado a la cartera como subsecretario de Fernández, designado por este mismo. Costa fue quien desarrolló la novedosa idea para el general. Fue así como Fernández se convirtió en el primer civil en el ministerio del Interior, desplazando al general Benavides al Ministerio de Defensa e iniciando la nueva etapa de la dictadura. La gesta era tan importante que Pinochet le delegó también a Fernández el poder de formar el gabinete de la "civi-

lización". Los nombramientos más importantes tuvieron lugar en Cancillería, donde puso a Hernán Cubillos, justo cuando el caso Letelier bullía y se desbordaba, y en Hacienda, donde mantuvo a Sergio de Castro, maestro en la primera etapa de las privatizaciones. La trascendencia de aquello la destacó Gonzalo Vial en su recopilación histórica del régimen. Allí señaló que, a partir de entonces, "el trío Fernández-Cubillos-De Castro pasó a ser determinante en la conducción del país (siempre, por supuesto, bajo la celosa mirada de Pinochet)".

LA AMNISTÍA

Al igual que en su llegada a la Contraloría, Fernández asumió en Interior con tareas importantes. A los pocos días en el cargo, el 19 de abril, puso su firma sobre el decreto Ley de Amnistía, que favoreció a aquellos que cometieron y ocultaron crímenes—autores y cómplices—entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Para Fernández, éste fue "el comienzo de la reconciliación nacional". La idea de la amnistía sorprendió a los otros miembros de la Junta, porque Pinochet siempre se había opuesto a algo que oliera a ella. Pero el dictador se los explicó en persona en una reunión privada, sin asesores. El único externo era Fernández. En medio de la discusión de la nueva

institucionalidad del régimen, el general Gustavo Leigh insistía en contradecir a Pinochet. A mediados de julio dio una entrevista al Corriere della Sera fijando un plazo para el término del gobierno militar: 1983. Una vez más, Fernández estuvo dispuesto a servir a Pinochet. Esta vez ideó un Consejo de Ministros, una especie de órgano autónomo integrado por la totalidad de los secretarios de Estado, presidido por él, por cierto, cuya primera función fue emitir un comunicado reprochando las declaraciones del díscolo miembro de la Junta. El problema pasó a mayores. Para la FACH no era fácil aceptar que los ministros cuestionaran públicamente a su comandante. Rápidamente la sangre llegó al río y el 18 de julio Leigh fue destituido de su cargo. A partir de ese hecho, Fernández y Cubillos, desde el centro de ASEP, se encargaron de elaborar el nuevo plan político cuya máxima expresión sería la Constitución de 1980, cuyos borradores finales terminaron de afinarse en las oficinas de Fernández en el Diego Portales, a mediados de 1980.

PODERES EXTRAORDINARIOS

Contodo, 1978 fue un año intenso. En agosto se conocieron las primeras protestas de los trabajadores del cobre, que partieron con una negativa a entrar a los comedores y derivó al primer caceroleo desde los tiempos de la UP que se escuchó en toda Chuquicamata el 8 de agosto. Seis trabajadores fueron despedidos de inmediato, "por injurias al gobierno", y días después se decretó estado de sitio y se relegó a diez dirigentes. Por cadena nacional, Fernández justificó la decisión, afirmando que todos los afectados "pertenecen o están vinculados" al PC. El 18 de octubre, a seis meses de asumir el cargo, de nuevo en cadena nacional, Fernández hizo dos grandes anuncios. El primero, que asumiría poderes extraordinarios para reorganizar la administración del Estado y en ello no se contemplaba, por cierto, la estabilidad funcionaria. El segundo declaraba proscritas a siete confederaciones y federaciones sindicales, que agrupaban a 550 sindicatos. Las medidas propiciaron una queja formal en el ámbito internacional (encabezada por la AFL-CIO) que tuvo su máxima expresión en un boicot a las exportaciones chilenas declarado en diciembre de 1978. Pinochet montó en cólera y quiso cambiar al socio y amigo de Fernández, Vasco Costa, por un militar. Pero Fernández se opuso tenazmente y logró imponer a José Piñera en el cargo. El primer reinado de Fernández terminó en abril de 1982, en medio de la cri-

sis económica y la arremetida de aquellos partidarios del régimen desplazados con su llegada, que culparon de todo a los Chicago Boys, a los neoliberales. Pero no se fue por completo. Asumió la presidencia de la Comisión de Estudios de Leyes Orgánicas, las normas llamadas a dar carne a la Constitución. Y allí estuvo hasta que volvió a Interior, el 7 de julio de 1987.

EL ÚLTIMO APAGA LA LUZ

A casi un mes de haber asumido su segundo período en Interior, Fernández firmó un decreto que prohibía la tortura. "El Supremo Gobierno será inflexible en la aplicación de las sanciones para aquellos funcionarios que se les compruebe haber efectuado o aplicado apremios ilegítimos o violencias innecesarias", se lee en el texto. Esta semana, Fernández desempolvó el documento en un intento por probar que nada tuvo que ver con esas prácticas. Pero la historia y la memoria colectiva -porfiada ella- dice otra cosa. De hecho, el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos correspondiente a 1987/88, señala que "en lo referido a la detención de personas por parte de la CNI en recintos secretos, la Comisión debe manifestar su profunda preocupación por la persistencia de denuncias en este sentido" que incluían, por cierto, una aplicación "persistente" de torturas. Y para quienes veían televisión en esos años, es inolvidable la imagen de la estudiante universitaria Karin Eitel, acusada de ser cómplice en el secuestro del coronel Carlos Carreño, declarando ante las pan-

tallas de TVN durante su cautiverio en la CNI, visiblemente torturada. Ella fue detenida el 2 de noviembre de 1987, cuando aún no habían pasado tres meses del dictamen que hoy enarbola Fernández. Bajo su segundo mandato también desaparecieron cinco jóvenes comunistas ligados al FPMR. La investigación judicial del caso estableció que estuvieron en el cuartel Borgoño y luego fueron lanzados al mar en las costas de San Antonio. La salida de Fernández del gobierno militar tuvo una escena de antología. Ocurrió la misma noche del 5 de octubre de 1988, cuando en su calidad de ministro del Interior tuvo que informar los resultados a los comandantes en jefe. Tratando de mejorar las cosas, destacó que los conteos mostraban que Pinochet seguía siendo la principal figura política del país, aunque había perdido. "¡Muy bien! -ironizó Matthei- ¿Dónde está la champaña?" Pero Fernández, como si nada, propuso otra de sus geniales ideas para las crisis. Esta vez aconsejó que los comandantes le dieran facultades extraordinarias a Pinochet -el decreto incluso estaba redactado y lo puso sobre la mesa- y llegó a sugerir que se postergara el escrutinio final para el día siguiente. Pero esta vez no le resultó. A las 2:38 de la madrugada del 6 de octubre, en su oficina de La Moneda, Sergio Fernández leyó la última declaración de la jornada. Admitió la derrota y celebró el comportamiento de la ciudadanía y las FFAA. Muchos suspiraron con alivio, los más comenzaron a celebrar. Fernández bajó del podio y las luces de palacio se apagaron. **LND**



Sergio Fernández, juró por segunda vez como ministro del Interior de la dictadura, el 7 de julio de 1987.

VIEJITO RIGGS

■ NUEVAS ARISTAS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE ORIGEN DE FORTUNA DE LA FAMILIA PINOCHET



Luis Narváez
REDACCIÓN
DE LA NACIÓN

Dramático -por decir lo menos- es el silencio que mantiene el círculo más estrecho del ex comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet. La investigación para determinar el origen de su fortuna, que fue descubierta por el Senado de Estados Unidos, por una parte, y la millonaria deuda tributaria, de carácter delictivo, que calculó el Servicio de Impuestos Internos, mantiene en vilo a quienes lo defienden judicialmente.

En las oficinas del abogado Pablo Rodríguez Grez no hay espacio para responder las preguntas de LND, como tampoco de los colaboradores más cercanos que coordinan la defensa de Pinochet, como el general (R) Guillermo Garín.

El escenario se puso más complejo de lo que calculaban y no tiene atisbos de mejorar. Al contrario, la comprobación que se hizo esta semana de que se falsificó una identidad para abrir una cuenta donde se realizaron transferencias de dineros hacia las cuentas de Pinochet, abrió la puerta a las autoridades judiciales y policiales estadounidenses para formalizar una investigación por delitos federales.

Hasta ahora, las sospechas de irregularidades caían sobre los ejecutivos del Riggs Bank de Washington, entidad que abrió cuentas de Augusto Pinochet, con identidades alteradas, además de asesorarlo para abrir sociedades en el extranjero para mover sus dineros, desde 1985 hasta el 2002.

Pero cuando el propio banco reveló que además, se abrieron cuentas con otras identidades, como "Daniel López", se entró a un camino espeso.

Las leyes del país del norte regulan paso a paso el funcionamiento de las entidades financieras. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York, la alerta sobre eventuales vinculaciones de organizaciones terroristas y bancos hizo que el Congreso pasara la ley "Patriot" mediante la cual se otorgó responsabilidad y poder a diversas autoridades del Ejecutivo, el Legislativo, y policiales y judiciales para iniciar este tipo de investigaciones.

Al subcomité del Senado estadounidense se agregan las instituciones que fiscalizan al sistema financiero como el Departamento del Tesoro y la Office of the Comptroller of the Currency (OCC), que cuestionan la información que el Riggs ocultó.

DANIEL LÓPEZ

Pero la utilización de una identidad fal-

Un nuevo embargo por 4,3 millones de dólares confirma sospechas sobre delitos tributarios. Autoridades estadounidenses detectan posibles delitos federales. El ministro de fuero, Sergio Muñoz, pone sus ojos en las empresas de papel creadas para ocultar su fortuna en paraísos fiscales y en vínculos con casos donde hay comprometidos narcotraficantes. Suma y sigue.



Más de 218 millones de pesos en propiedades acumula Mónica Ananía, secretaria privada de Pinochet, desde hace más de 20 años. El juez Muñoz la investiga.

sa, Daniel López, para abrir una cuenta es más que una triquiñuela. La utilización de documentación falsa en operaciones financieras es un delito grave, pero más grave es si esa documentación fue ingresada a Estados Unidos en connivencia con algún ejecutivo del Riggs, porque eso es un delito federal que puede ser perseguido por la justicia. Por lo mismo, fuentes relacionadas al Departamento de Justicia de EE.UU., informaron a LND, que por estos días se evalúa "seriamente" la posibilidad de solicitar información al ministro de

fuero Sergio Muñoz, sobre algunas de las diligencias que éste ha realizado para comprobar el origen de la fortuna de Pinochet, su esposa, Lucía Hiriart, sus hijos, Augusto, Lucía, Jacqueline, Verónica y Marco Antonio Pinochet Hiriart; sus nietos, y el albacea de la familia, Oscar Aitken Lavanchy.

La intención podría traducirse en el corto plazo en un exhorto, porque a las autoridades estadounidenses les importan dos cosas, que son las que les competen respecto a Pinochet: que se utilizara documentación falsa para abrir cuentas bancarias y que eventualmente los dineros que tuvieron movimiento dentro del sistema financiero provengan o hayan servido para realizar actividades ilícitas, es decir, lavado de dinero.

La orden que el 16 de noviembre dictó el juez Muñoz para embargar bienes por un total de dos mil 500 millones de pesos (unos US\$ 4,3 millones), vino a constituir una sos-

pecha más de que se ocultó el enriquecimiento de Pinochet y su familia, por los impuestos que no se pagaron.

Fueron cerca de 25 las propiedades que se embargaron a Pinochet, su esposa y a las sociedades de papel que creó el actual director del programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo, Axel Bucheister, donde el general en retiro pretendía administrar sus secretos bienes y heredarlos a sus hijos: las sociedades de inversión Belview international S.A. y Abanda Limited, ambas creadas en las Islas Vírgenes Británicas, pa-

ra evadir las acciones de la justicia internacional, en especial las del juez español, Baltasar Garzón.

Belview y Abanda tienen como representante en Chile a Oscar Aitken Lavanchy, de allí que el juez Muñoz también haya ordenado el embargo de los bienes que están a nombre de ambas empresas.

Belview es dueña de 11 propiedades, entre ellas dos departamentos en Santiago, varios en Iquique, y un fundo de más de 200 hectáreas a orillas del lago Ranco



La investigación del juez Muñoz se está expandiendo a tal punto que pidió una causa de la Corte de Apelaciones de San Miguel que estaba cerrada y sentenciada, para analizar posibles conexiones con el origen de la fortuna de la familia Pinochet, pero especialmente del hijo menor del general, Marco Antonio, y su vínculo con Edgardo Batich, empresario de origen árabe y primo del traficante de armas Monsser al Kassar

en la Décima Región. Abanda, en tanto, se le conoce al menos, un departamento en Vitacura.

CONEXIONES COMPLICADAS

La investigación del juez Muñoz se está expandiendo a tal punto que pidió una causa de la Corte de Apelaciones de San Miguel, que estaba cerrada y sentenciada, para analizar posibles conexiones con el origen de la fortuna de la familia Pinochet, pero especialmente del hijo menor del octogenario general, Marco Antonio.

Se trata del vínculo que tuvo con el denominado "Rey de la Chatarra", Edgardo Batich, empresario de origen árabe y primo del traficante de armas que operó en Argentina, Monsser al Kassar.

El caso fue conocido como Focus Chile Motors, empresa que ingresó ilegalmente al país piezas de camiones defraudando a gran escala al fisco chileno.

La causa fue sustanciada en su momento por el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Humberto Villavicencio, y en ese proceso -donde Batich fue condenado en el 2002- existen antecedentes de dineros que una familia de narcotraficantes colombianos invirtió en la empresa.

Pero es cosa de unir nombres y fechas para descubrir las raras vinculaciones que tuvieron las entidades creadas por Pinochet para ocultar su fortuna.

Una de ellas la constituyen los abogados panameños Lorenzo Manríquez y Carlos Cordero, quienes actuaron como representantes de la empresa de papel Cornwall Overseas Corp. y entregaron un poder muy especial a Oscar Aitken Lavanchy para que representara en Chile a esta empresa así como a Belview International Inc.

Manríquez y Cordero formaban parte de la Sociedad Alemán, Cordero, Galindo and Lee Trust, bufete de abogados

dueños de Berthier Investment Inc., una empresa de papel, también creada en las Islas Vírgenes, que sirvió de pantalla para pagar comisiones irregulares, de US\$ 15 millones, por la compra de 25 aviones Mirage que hizo el Estado chileno a una empresa belga, en 1994.

Originalmente se pensaba que tenía sede en Panamá. Sin embargo, la investigación que se sigue en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago determinó que tenía sede en el mismo paraíso fis-

cal del Caribe que utilizó Pinochet. Sólo que en ese proceso judicial, los dardos apuntan al ex comandante en jefe de la FACH, Ramón Vega y a su yerno, Bernardo Van Meer.

El juez Muñoz comenzó a retroceder en la línea de tiempo para sacudir los bolsillos de todos quienes hayan tenido algún vínculo con los negocios de la familia Pinochet Hiriart. El impulso podría refrescarse cuando, durante esta semana, se conozca el texto completo del segundo informe del Senado estadounidense sobre los dineros de Pinochet en ese país. **LND**

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROP. NORTE

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

INSCRIPCIÓN A REGISTRO DE CONSULTORES

El Servicio de Salud Metropolitano Norte invita a los profesionales definidos en el Artículo 24 de la Ley N° 19.664, a presentar antecedentes para acceder a Registro de Consultores de llamada en las especialidades de:

MÉDICOS

- CIRUGÍA NEONATAL
- UROLOGÍA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA DE QUEMADOS PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA PLÁSTICA PEDIÁTRICA
- ANESTESIA PEDIÁTRICA
- CIRUGÍA CARDIACA
- CIRUGÍA VASCULAR
- CARDIO-ANESTESIA
- CIRUGÍA MAXILOFACIAL
- INFECTOLOGÍA ADULTO
- ENDOSCOPIA BRONCOPULMONAR PEDIÁTRICA
- ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
- IMAGENOLOGÍA PEDIÁTRICA
- MICRO-CIRUGÍA
- OTORRINO
- OFTALMOLOGÍA ADULTO Y NIÑOS
- NEUROLOGÍA
- HEMATOLOGÍA

Requisitos y demás antecedentes en Decreto Supremo de Salud N° 753 publicado en Diario Oficial el 19.01.2001.

Presentar antecedentes adjuntando Acreditaciones y Certificados correspondientes hasta el 10 de diciembre de 2004, en el Departamento de Recursos Humanos, Edificio Dirección del Servicio, Maruri 272 Oficina N° 439, Comuna de Independencia - Santiago.

DR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD METROP. NORTE

stg GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ISLA DE MAIPO I. MUNICIPALIDAD

MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DENOMINADO "POBLAMIENTO DEL SECTOR RURAL PROVINCIAS DE CHACABUCO, TALAGANTE, MELIPILLA, CORDILLERA Y MAIPO II", SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO LLAMAN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Urbanización:

CÓDIGO BIP	PROYECTO
20173490	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN VILLORRIO SAN ANTONIO DE NALTAHUA

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R. - BID CRÉDITO 1281/OC-CH

Construcción de viviendas:

COMITÉ	PROYECTO
	SAN ANTONIO DE NALTAHUA

FINANCIAMIENTO: SUBSIDIO RURAL TITULO II

Es condición obligada para las empresas interesadas participar en ambos proyectos (urbanización y construcción de viviendas).

Participantes:

- Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada (D.S. N° 63/97) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, inscritos en 3° Categoría o Superior, y/o
- Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Grupo A-1 de Vivienda, inscritos en 4° Categoría o Superior (D. S. N° 127/1977) y/o.
- Registro Nacional del MOP Categoría 6 O.C.
- No se aceptan otros registros públicos, ni municipales.

VENTA DE BASES: 01 y 02 de Diciembre de 2004 de 9:00 a 14:00 hrs
LUGAR VENTA DE BASES: :Secretaría Comunal de Planificación de la I. M. de Isla de Maipo

VISITA AL TERRENO: 03 de Diciembre de 2004 a las 12:00 hrs (Obligatorio)

MARCELO TRIVELLI OYARZÚN INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

FRANCISCO PUGA HAMILTON ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO

PROPUESTA PÚBLICA

Querellantes solicitarán que ex ministro del Interior de Pinochet declare primero por oficio

Operación Cóndor: pedirán desafuero de senador Fernández

MALU URZUA

Eduardo Contreras, uno de los querellantes en el caso Operación Cóndor, pedirá al juez Juan Guzmán que interroge por oficio y después solicite el desafuero del ex ministro del Interior del régimen militar y actual senador de la UDI por Magallanes, Sergio Fernández, en el marco de esta investigación.

El abogado de DD.HH. explicó que la medida busca que Fernández responda por dos casos de detenidos desaparecidos a fines de 1978 en Villa Grimaldi, y que pedirá la declaración por oficio "en clara perspectiva de que se solicite su desafuero".

El abogado fundamenta su petición en el precedente que sentó la resolución con la que Guzmán encausó, el viernes pasado, a los ex ministros del Interior de Pinochet César Benavides y Enrique Montero, como cómplices de secuestro en la Operación Colombo.

► Abogados siguen la línea de la resolución en que el juez Guzmán procesó a ex ministros del Interior, argumentando que en razón de sus cargos debían manejar información sobre detenciones. "Es insostenible que (Fernández) alegue que no sabía", dijo Eduardo Contreras.

En el procesamiento del viernes, Guzmán argumenta que, dado el cargo que ocupaban estos generales (R), era imposible que no manejaran información sobre las detenciones que se realizaron durante el gobierno militar, "y no obstante a ello informaran que no se tenía antecedentes sobre las denominadas detenciones de las víctimas, cooperando a la ejecución de aquellos secuestros calificados por actos simultáneos".

Si bien el fallo ha sido criticado por las defensas, ya que no existen pruebas concretas para comprobar que los procesados manejaban información, la tesis jurídica de Guzmán llevó a Contreras a iniciar acciones en contra de Fernández, por su presunta responsabilidad en la Operación Cóndor mientras fue

titular de Interior, entre 1978 y 1982 (ver recuadro). De paso, ratifica las aprensiones manifestadas el fin de semana, en cuanto a que el fallo podía conducir a una cadena de querellas en contra de funcionarios civiles del régimen.

Declaración por oficio

El primer paso de Contreras será una solicitud al magistrado para que el senador declare por oficio. Según informó el abogado, esta petición la hará efectiva mañana en tribunales pues, a su juicio, "es insostenible que (Fernández) alegue que no sabía".

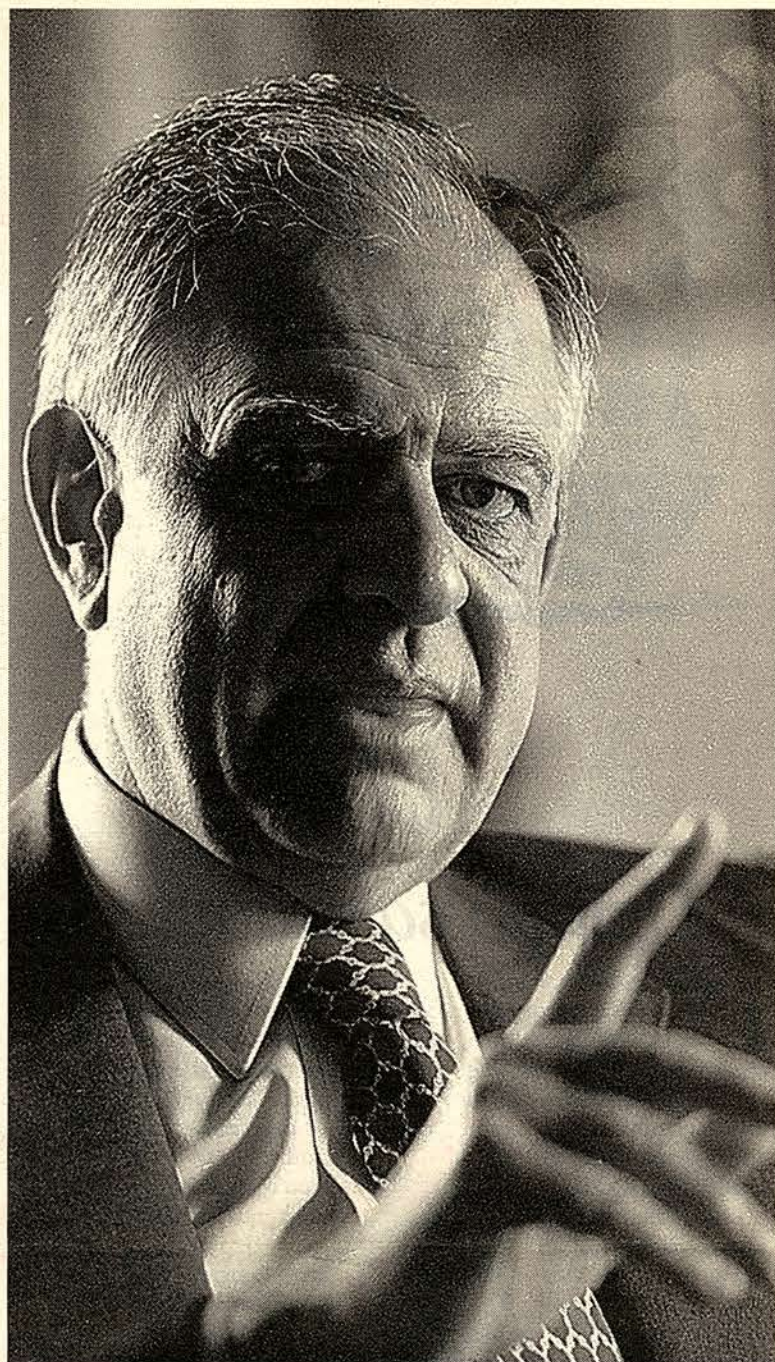
El interrogatorio es el primer paso antes de la solicitud de desafuero, aclaró el abogado, cuya iniciativa fue abordada ayer por la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczaranski.

Clara Szczaranski dijo que el CDE evaluará si se hace parte en la solicitud de desafuero de Sergio Fernández.

La titular del CDE, consultada respecto de si su organismo se sumaría a la solicitud de desafuero, explicó que "seguramente el tema lo voy a llevar para que el Consejo lo analice, y ahí se barajan todas las opiniones, porque es un ente colectivo donde todo se analiza por todos los lados. Es posible, pero no hay opinión al respecto".

Fuentes cercanas a la causa aseguran que entre los argumentos para interrogar al senador UDI estarían oficios que firmó en su calidad de ministro del Interior, que éste habría enviado como respuestas a las cortes de apelaciones frente a los recursos de amparo presentados por las familias de las víctimas en aquel período.

Aunque Fernández no contestó



FERNANDEZ (arriba) dijo que el fallo en contra de ex ministros del régimen militar podía tener "consecuencias insospechadas", pues podía afectar a más funcionarios. Eduardo Contreras (izquierda) pedirá su desafuero por Operación Cóndor.



Guzmán "no se atienen a derecho", a la vez que se mostró confiado en que los tribunales superiores revertirían el encausamiento.

Además, advirtió que si la tesis del juez -que las autoridades de la época no pueden alegar ignorancia- se acogía para otros casos de DD.HH., esto "pasa a tener consecuencias insospechadas", pues podían verse afectados "funcionarios de todo tipo".

Esta es la segunda acción contra Fernández en materia de DD.HH. en los últimos meses, ya que en diciembre pasado fue incluido, junto a Pinochet, en la primera querrela por torturas presentada tras el informe Valech, la que quedó en manos del juez Joaquín Billard.



Ministro Cornelio Villarroel vio denuncia por uso de viáticos

Investigación exculpa a juez Juan Guzmán

Tras concluir las diligencias ordenadas por la Corte Suprema y por las cuales se reabrió la investigación administrativa, el ministro Cornelio Villarroel informó a la Corte de Apelaciones de Santiago que las pesquisas por supuesto mal uso de viáticos por parte del juez Juan Guzmán arrojó que el magistrado no cometió irregularidades.

Villarroel estuvo encargado de pesquisar las denuncias formuladas por la ex actuario de Guzmán, Millaray Durán, hace un año y medio. Ella se refería a la entrega de viáticos al magistrado por salidas fuera de Santiago en las cuales no se habrían practicado diligencias. También se investigó el hecho que Guzmán haya solicitado días de comisión de servicio

que no derivaron en avances en los expedientes.

Trascendió que el juez explicó que en algunas oportunidades debió salir fuera de Santiago para estudiar las causas. La ex actuario además denunció un asado organizado por un querellante y al cual el juez asistió.

La investigación del ministro Villarroel debiera ser conocida en marzo, tras la inauguración del año judicial y el reintegro de la totalidad de los magistrados, por el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Es posible, sin embargo, que la presidencia del tribunal de alzada capitalino ordene su vista para el próximo lunes, ya que la Corte Suprema se encuentra esperando dichos antecedentes para resolver las calificaciones de Guzmán.

COORDINACIONES DE INTELIGENCIA EN EL CONO SUR COMENZARON EN 1975 Y SE PROLONGARON HASTA LOS AÑOS 90

Los años de la Operación Cóndor que coinciden con el ex ministro

La Operación Cóndor fue un sistema de coordinación de los servicios de inteligencia de los gobiernos militares sudamericanos. Instaurado a fines de 1975, su objetivo era neutralizar a los grupos disidentes dentro de sus fronteras, mediante el intercambio de información y prisioneros.

Con ese propósito, en noviembre de 1975 se dieron cita en Santiago varios de los principales jefes de inteligencia de los regímenes del Cono Sur. La invitación fue hecha por el entonces director de la Dina, Manuel Contreras, quien se transformó en

el coordinador del grupo. En esa reunión, que congregó a representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, se habrían establecido las bases de la llamada Operación Cóndor. A esta red de inteligencia se sumarían más tarde Brasil, en 1976, y luego Perú y Ecuador, en 1978.

El Informe Rettig estableció que el plan se tradujo en la detención y desaparición de 33 chilenos capturados entre 1975 y 1976. Si bien el efecto represivo de esta coordinación tuvo su momento más álgido en los 70, según abogados de DD.HH., la

colaboración de inteligencia se prolongó hasta los años 90.

Sergio Fernández, en tanto, fue ministro del Interior desde abril de 1978 al mismo mes de 1982. Volvió a ejercer esa función entre julio de 1987 y octubre de 1988.

Fue el primer civil en asumir como titular de Interior durante el régimen y, al ser nombrado en 1978, reemplazó al hoy procesado César Benavides (por los casos Colombo y Cóndor), y antecedió a Enrique Montero Marx, encausado por Guzmán como cómplice de secuestro.

21-02

Caso Operación Cóndor:

Fue solicitado desafuero de Fernández

Abogado Eduardo Contreras también pidió diligencias. Juez Guzmán resolvería el lunes, cuando vuelva de Osorno.

CINTHYA CARVAJAL

El abogado Eduardo Contreras finalmente solicitó el desafuero del senador de la UDI Sergio Fernández, en el marco del caso Operación Cóndor por su eventual responsabilidad en la desaparición de personas entre 1978 y 1982, mientras fue ministro del Interior.

En el escrito, de cinco páginas, Contreras describe al ministro Juan Guzmán que por ese cargo vinculado con las funciones de seguridad interior del país, Fernández fue responsable de la información solicitada por los tribunales, y que en esta calidad, "tenían relación directa con la Dina primero, y la CNI, después".

En el texto se mencionan tres casos: el de Guillermo Roberto Beausire Alonso, ciudadano británico que desapareció en el contexto de la "Operación Cóndor"; José Campos Cifuentes, de 30 años, ex seminarista y estudiante de Enfermería, y Luis Quinchavil Suárez, profesor de lengua mapuche en una universidad en Holanda, de los cuales Fernández dijo desconocer antecedentes.

El abogado señaló que la responsabilidad del parlamentario es "penal" y no política, como asumió el senador el martes, cuando también se hizo cargo de su gestión como ex ministro.

Contreras solicitó además siete diligencias que demostrarían, en su opinión, la responsabilidad de Fernández, y adjuntó una copia de un oficio del 14 de junio de 1979 del director de la CNI, general (r) Odlanier Mena, en la cual Fernández le habría prohibido

entregar directamente a los tribunales cualquier información, pues ésta debía salir del Ministerio del Interior.

El senador UDI dijo el martes en una conferencia que tiene "la conciencia muy tranquila" y aseguró: "Ninguna persona que haya sido arrestada por un decreto bajo mi firma desapareció".

El ministro Guzmán debería resolver primero si decreta las diligencias, y luego, si eleva los antecedentes a la Corte de Apelaciones para que se pronuncie sobre el desafuero.

Sin embargo, esto no ocurriría antes del próximo lunes, pues el juez viajó a Osorno para realizar algunas diligencias en el denominado caso Caravana de la Muerte por el episodio de Linares, el único que se mantiene abierto, luego que fuera decretado el cierre del sumario.

DETALLE DE DILIGENCIAS EN C 4

"Maniobra"

Miguel Schweitzer, abogado del senador Fernández, calificó ayer la presentación como "una maniobra política mediática", porque mientras se presentó la petición de desafuero estaban miembros del PC. Agregó que la solicitud está "disfrazada" porque en realidad piden "diligencias y no desafuero". Criticó, además, el procesamiento del juez Juan Guzmán a dos ex ministros del Interior porque "la responsabilidad penal es personal y por las acciones que se realizan", y no por su cargo.

Operación Cóndor:

Querellantes tras desafuero de Fernández

El abogado Eduardo Contreras pedirá que declare por oficio el senador UDI, ex ministro del Interior de Pinochet.

CINTHYA CARVAJAL y XIMENA MARRÉ

La tesis del ministro Juan Guzmán para procesar a los ex ministros del Interior general (r) de Ejército César Raúl Benavides y general (j) de la FACH en retiro Enrique Montero Marx, como cómplices de secuestro calificado, debido a que por su cargo en el gobierno militar no podían desconocer las detenciones ilegales, abrió una puerta para los abogados de derechos humanos.

Basándose en estos antecedentes los querellantes del caso Operación Cóndor se preparan para pedir la declaración por oficio del senador UDI

En tanto, Jorge Bofill plantea particularmente una nueva forma de mirar en general y que el funcionamiento de la reforma debe mirarse en general y en que se encuentra al frente del Ministerio Público. No se sabe cómo Piedrabuena superará la difícil situación

ro de Fernández, quien fue ministro del Interior del gobierno del general (r) Augusto Pinochet entre 1978 y 1982.

Anoche se realizaba una reunión entre los querellantes del caso para analizar los próximos pasos a seguir. Por lo pronto, Contreras confirmó que lo más probable es que hoy se pida la declaración de Fernández al ministro Guzmán.

La presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, no descartó sumarse a una eventual petición de desafuero del senador Fernández.

“Seguramente voy a llevar el tema para que el Consejo lo analice para que la reforma este” “Se necesitan no menos de 10 años para que un firme rechazo a una utopía. A tal punto, que en el último tiempo Piedrabuena cam-

oportunidad los obispos entregaron al entonces ministro Fernández una serie de fichas con antecedentes de desaparecidos y las gestiones judiciales y administrativas hechas para ubicarlos.

Añadió que varios de los casos allí consignados aludían a las listas de los 119 u Operación Colombo, directamente ligada con la Operación Cóndor, ya que la Dina contó con apoyo de organismos de inteligencia de Argentina y Brasil, donde se publicaron las nóminas en la revista Lea y el diario O Novo Dia, de Curitiba.

En suspenso

Todavía no se define el día en que serán notificados los generales (r) Benavides y Montero de su procesamiento.

Los abogados de ambos, Am-



"Teoría muy aventurada"

Un severo cuestionamiento hizo ayer el senador UDI Sergio Fernández, ex ministro del Interior del régimen militar, a la resolución que encausó a quienes ejercieron el mismo cargo, el general (r) César Raúl Benavides y el abogado Enrique Montero Marx.

En declaraciones al diario La Segunda, el parlamentario consideró que los fundamentos del encausamiento "no se atienen a derecho y confío en que esta situación se va a revertir en los tribunales superiores si se recurre a ellos".

Por el contrario, dijo que si se acoge la tesis planteada por Guzmán en otros casos, esto "pasa a tener consecuencias insospechadas que pueden afectar no sólo a ex ministros, sino a ex ministros, como en el caso de la fiscal regional de La Araucanía, Esmerina Vidal, en remon-

sin embargo, esto quedó al descuberto con las declaraciones para regular excesivamente los instructivos del fiscal nacional, que, generalmente, obedecen a algún traspasé de los fiscales, buscando corregir y evitar que se repitan las malas actuaciones Los instructivos, se dijo, regulan la tramitación en cada tipo de delito y el uso de los mecanismos procesales. Otra crítica apunta a que, en ocasiones, estas instrucciones se refieren a fundamentos mediat-

EL MERCURIO

EL MERCURIO